



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2023, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a, del Servicio de Salud de Castilla y León.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/1828/2022, de 12 de diciembre, (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 245, de 22 de diciembre), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área de Salamanca

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el Anexo I a la presente resolución.

*Segundo.*– Aprobar la lista provisional de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, contenida en el Anexo II a la presente resolución.

*Tercero.*– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)), así como en el teléfono de información 012.

*Cuarto.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área, cuya sede está ubicada en la Avenida de Mirat n.º 28-32, código postal 37005, en Salamanca, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Quinto.*– Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, y contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración del ejercicio. Las listas definitivas no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Salamanca, 31 de mayo de 2023.

*La Gerente de Salud  
de Área de Salamanca,*  
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO